

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. VEINTICINCO**

Sesión: MATUTINA DE CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL - **Fecha:** 8 DE OCTUBRE DE 1993

SUMARIO:CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA CIVICA DE GUAYAQUIL".
- IV "INTERVENCION DEL SEÑOR LEGISLADOR ANDRES VALLEJO, SALUDANDO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN SU EFEMERIDES CIVICA, A NOMBRE DEL CONGRESO NACIONAL".
- V "INTERVENCION DEL SEÑOR DIPUTADO HEINZ MOELLER, AGRADECIENDO EL SALUDO DEL CONGRESO NACIONAL A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL".
- VI "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION Y FINANCIAMIENTO DE TASAS A FAVOR DE LA COMISION DE TRANSITO DEL GUAYAS". *Aprobado*
- VII INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL".
- VIII CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTICINCO

Sesión MATUTINA DE CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL. **Fecha:** 8 DE OCTUBRE DE 1993

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

I	Instalación de la Sesión.	2
II	Lectura del Orden del Día	2
III	"Intervención del señor ingeniero Luis Trujillo Bustamante Presidente (E) de la Junta Cívica de Guayaquil"	2-6
IV	"Intervención del señor Legislador Andrés Vallejo, saludando a la Ciudad de Guayaquil en su Efemérides Cívica, a nombre del Congreso Nacional".	6-11
V	"Intervención del señor Diputado Heinz Moeller, agradeciendo el saludo del Congreso Nacional a la Ciudad de Guayaquil".	

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

MOELLER FREILE	11
NOBOA BEJARANO	12-14;17
LIMA GARZON	14,15



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTICINCO

Sesión MATUTINA SE CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL **Fecha:** 8 DE OCTUBRE DE 1993

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

	LUQUE BENITEZ	15
	PONCE NOBOA	16
VI	"Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación y Financiamiento de Tasas a favor de la Comisión de Tránsito del Guayas".	
	<u>INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:</u>	
	BUSTAMANTE VERA	19
	CAMPOSANO NUÑEZ	21
	MOELLER FREILE	21
	PONCE NOBOA	22, 23
VII	Intervención del señor Presidente del Congreso Nacional".	23-26
VIII	Clausura de la Sesión.	26

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Sesiones del Ilustre Concejo Municipal del Cantón Guayaquil, bajo la Presidencia del Honorable Samuel Bellettini Zedeño, se instala la sesión matutina de clausura del período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, siendo las once horas treinta minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor abogado Abdón Monroy Palau y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores: -----

ALVEAR LEON MANUEL	LIMA GARZON MARIA
AÑAZCO OCHOA CARLOS	LUQUE BENITEZ ALVARO
BUSTAMANTE VERA SIMON	MARTINEZ MARTINEZ LIGIA
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
CARRILLO VARGAS MARIO	MOSCOSO VILEMA WALTER
CASTELLO LEON JUAN	MOELLER FREILE HEINZ
CELLERI CEDEÑO WILSON	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
CORONEL ARELLANO OSWALDO	NIETO DAVILA WILSON
COSTA FEBRES WILMAN	NOBOA BEJARANO RICARDO
CHAMORRO GUERRON JAIME	PONCE NOBOA ALEJANDRO
CHAVEZ VARGAS EDISON	RONQUILLO SAA JOSE
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	SALVADOR MORAL FRANCISCO
DE GUZMAN PEREZ MANUEL	SOTOMAYOR BRAVO JORGE
DELGADO JARA DIEGO	TAMA MARQUEZ JUAN
ESCOBAR PONTON CARLOS	TAPUY CERDA BOLIVAR
FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON	VALLEJO ARCOS ANDRES
FELIX LOPEZ MANUEL	VALLEJO LOPEZ CARLOS
FLORES VITERI RAUL	VELEZ MORAN JOSE
GUERRERO GUERRERO FERNANDO	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
ICAZA ENDARA ROOSEVELT	YANQUI MANUEL
JARAMILLO FERNANDO	YCAZA CORDOVA NAPOLEON
	ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se encuentran en la Sala cuarenta y cinco señores legisladores, existe quórum, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la Sesión. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. 1. Intervención del señor ingeniero Luis Trujillo Bustamante, Presidente (E) de la Junta Cívica de Guayaquil. 2. Intervención del señor legislador Andrés Vallejo Arcos, saludando a la ciudad de Guayaquil en su efemérides cívica, a nombre del Congreso Nacional. 3. Intervención del señor legislador Heinz Moeller Freile, agradeciendo el saludo del Congreso Nacional a la ciudad de Guayaquil. 4. Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación y Financiamiento de tasas a favor de la Comisión de Tránsito del Guayas; y, 5. Intervención del señor Presidente del Congreso Nacional".-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el señor ingeniero Luis Trujillo Bustamante, Presidente encargado, de la Junta Cívica de Guayaquil.-----

III

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA CIVICA DE GUAYAQUIL. Señor Presidente, honorables legisladores. La Junta Cívica de Guayaquil, institución creada bajo la inspiración del eximio ciudadano doctor Raúl Gómez Lince, para fomentar la participación responsable en el ejercicio y la preser-

vación de las elevadas virtudes que han caracterizado a la ciudad y a sus mejores tradiciones y que hoy el Honorable Congreso Nacional ha venido a saludar en un nuevo aniversario de su gesta libertaria, se encuentra profundamente preocupada por las tentativas y acciones que de manera reiterada, e irresponsable, unas veces de manera frontal y otras disimuladamente, se vienen cumpliendo para perjudicar a la ciudad de octubre, sin detenerse en el hecho de que con ello se lesiona a importantes sectores poblacionales de la ciudad, la Provincia y el País. Es deseable suponer que tales acciones y tentativas provengan del total desconocimiento o de una mala información, ya que, lastimosamente podrían ser resultado de perjuicios y preconceptos que lamentablemente alientan las distancias y diferencias entre sectores del país, agudizando los resentimientos que la desatención, la desigualdad y el injusto reparto del gasto nacional que genera, afectando gravemente la unidad de los ecuatorianos. Para todos ustedes, señor Presidente y honorables legisladores, no es desconocida la importancia y significación que la Honorable Junta de Beneficiencia de Guayaquil tiene no solo para esta ciudad y provincia, sino para la nación toda, porque es testimonio de la filantropía y generosidad con que se fue acrecentando el patrimonio destinado al servicio social, en un excepcional y reiterado estímulo al voluntariado cívico, que agrega a las herencias y donaciones el generoso aporte del considerable número de horas de trabajo de alta gerencia, cumplidas gratuita y desinteresadamente por respetables miembros de nuestra comunidad en un servicio social que goza de prestigio por la autenticidad cívica y la solidaridad social de los ciudadanos que integran tan benemérita institución. Todo esto determinó que ilustres mandatarios, en los respectivos turnos del ejercicio del poder, repetidamente hayan reconocido y destacado su importancia cívica y social, luego consagrada en los textos de nuestra tradición constitucional. En ese recuento y como ejemplo vale recordar, en esta ocasión, que el Presidente doctor

José María Velasco Ibarra en 1971 dispuso a su gabinete una atención, preferente y cuidadosa, a todo lo que concernía a la benemérita institución, y, al hacerlo, recordaba que en otros tiempos, cuando en alguna ocasión como asesor jurídico debió estudiar la estructura jurídica y económica de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, reparo en la intangibilidad de muchos de sus bienes que habían sido objeto de la voluntad generosa de testadores y donantes, todo en una excepcional secuencia de comportamientos ciudadanos que a su vez habían estructurado un organismo de servicio eficaz, lejos de los vaivenes circunstanciales. El pretendido afán de generalizar los juegos de azar en la República, sobrepujando a la capacidad del mercado, sin tomar en consideración las razones de fondo que determinaron la atribución legal que le fue conferida a la Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil en el Decreto Legislativo que le autorizó a refundir todas las loterías en 1894, seguramente se proyectará en impredecibles y nefastas consecuencias que el país, por su salud, debe advertir y evitar. La razón fue y es el servicio público eficiente para la atención de cientos de miles de personas que han recurrido a sus establecimientos en el curso de más de cien años. Lo que entonces fue un proyecto, una perspectiva de mil ochocientos noventa y cuatro, en el curso de todos estos decenios se han convertido en una magnífica realidad para el Estado, porque a propósito de la financiación de una entidad de servicio en la más populosa de las provincias del país, encontró a su vez y por derivación una fuente de ahorro que le ha permitido al Estado, a través de los presupuestos nacionales que programa el Ejecutivo y aprueba el Congreso, distribuir y aplicar en el resto de la República lo que economiza en Guayaquil. Por lo tanto, no es como se dice con supina ligereza una entidad de beneficio oligárquico, porque más bien se trata de una entidad admirable, cuyo comportamiento refleja una voluntad cívica digna de ser defendida, y en cuya conformación, constan desde su fundación, en

calidad de miembros natos de la institución, ciudadanos que ejercen funciones de alta representación en nuestra ciudad como lo son un representante del Municipio de Guayaquil, el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Estatal de Guayaquil y el Fiscal del Distrito Judicial. Si hipotéticamente el Congreso Nacional llegare a suponer -lo que es posible- que por razones formales no interesa ni importa que se desmejore la fuente de financiación con que se mantienen los servicios asistenciales en esta ciudad, lo cual políticamente no debe ni puede ocurrir, significaría que correlativamente, en los nuevos presupuestos del Estado, a título de compensaciones, habría que señalarle fuertes asignaciones que pudieran no cumplirse según las circunstancias de la Caja Fiscal, desembocando entonces en las deficiencias e insuficiencias de servicios, como una circunstancia más que se agregaría a otras angustias que se soportan, ya por el Desarrollo inorgánico que lamentablemente agravo los problemas de la ciudad, ya por una falta reiterada de aplicación de los recomendables principios de justicia distributiva y de justicia social nacional. Una situación como la mencionada, unida a todos los sentimientos y palabras ofensivas con que hemos sido calificados los habitantes de esta ciudad, en situaciones y términos que no merecemos, que rechazamos y afectan a la unidad nacional, con razón han alentado la búsqueda de otras soluciones. Esto es lo que ha determinado el tema de la regionalización de la que se habló en otras épocas, o el de las autonomías como fórmula alternativa, e, incluso el de la federación en el punto extremo de lo que se habla en la hora lacerante de las heridas abiertas a lo interno del país. Todas estas consideraciones son las que nos han movido a solicitar ante ustedes ser atendidos en comisión general, en el deber ineludible de la Junta Cívica de Guayaquil, celosa de los valores ciudadanos y de la preservación de las instituciones que realmente merecen el respeto del público, en el deber -repito- de presentar respetuosamente su voz de alerta en este seno político

de la representación popular de la República, porque es necesario reflexionar cuan grave es el problema suscitado, cuanta la proyección que se pudiera producir si de pronto las intenciones disimuladas o abiertas pretendieran encender más el conflicto, perjudicando a miles de ecuatorianos de escasos recursos que más requieren de los servicios asistenciales. Una visita de usted, señor Presidente, y de los Honorables Legisladores a las distintas casas de salud y establecimientos de la Junta de Beneficencia, un estudio del ingente volumen de sus gastos en el servicio asistencial, sin duda podrán dar a ustedes las bases suficientes para saber y ratificar por qué razones se ha constitucionalizado la existencia de la Junta de Beneficencia, como entidad de derecho privado con finalidad social y pública, y por qué tiene la importancia y significación que concierne a centenares y miles de personas provenientes de todas las regiones del país que han recibido y reciben los servicios que ofrece, y a otros miles de trabajadores que prestan en ella sus servicios personales, en una evidente demostración de legitimidad social. La gesta libertaria que hoy recordamos es ocasión propicia para el saludo que la Legislatura dé a este conglomerado en su fecha histórica y es además la oportunidad para encontrar soluciones que fortalezcan la armonía de la República, en el difícil proceso de la Unidad Nacional. Señor Presidente, señores legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto, señor Secretario.

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "Intervención del señor Legislador Andrés Vallejo, saludando a la ciudad de Guayaquil en su efemérides cívica, a nombre del Congreso Nacional".-----

EL H. VALLEJO ARCOS. Señor Presidente del Congreso, señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil, señores legisladores,

señores miembros y directivos de la Junta Cívica de la ciudad de Guayaquil. Cumplir con el encargo de hablar a nombre del Congreso Nacional, es siempre un honor y una misión difícil, mucho más cuando se trata de saludar a Guayaquil, la ciudad que a gestado jornadas que han marcado la historia del Ecuador. Guayaquil tiene la mayor población de entre las ciudades ecuatorianas, por lo mismo, los mayores problemas y necesidades insatisfechas, requiere del apoyo de todo el país y en forma especial del Gobierno central, ya que la resolución de sus problemas es la solución de los problemas del Ecuador. En Guayaquil habitan todos los ciudadanos del Ecuador, y la atención de sus necesidades es por lo mismo obligación del Ecuador, no de otra manera podemos ver las cosas cuando hablamos de una población que oscila en los dos millones de habitantes, de sistemas de alcantarillado insuficientes y obsoletos, de la provisión de agua potable que aunque en vías de solución requiere de estudios, planes y obras, para que el crecimiento aluvional de la población no le sobrepase en pocos años más. Guayaquil tiene en cobertura de servicios de agua potable eliminación de aguas servidas y cobertura en desechos sólidos, una situación inferior a la media del resto de ciudades del país y su municipio una situación financiera grave, que requiere de especial apoyo para solucionar los crecientes problemas y necesidades de la mayor urbe del país. Guayaquil ha sido factor de cambio y adelanto en todas las épocas, en lo económico, en lo político, en lo social, no puede por lo mismo desatenderse de realidades que vive el Ecuador y que deben señalarse en este día especial, en el que no sólo debemos recordar el pasado sino que debemos analizar el presente, para afrontar el futuro con seriedad, empeño y decisión. No hay duda de que el Ecuador está viviendo una aguda crisis de credibilidad institucional, que si bien es cierto viene desde hace algún tiempo, va tomando caracteres de extrema gravedad, sus instituciones básicas desprestigiadas, el pesimismo generalizado, los ciudadanos perdiendo

la esperanza en el futuro, el diálogo como instrumento de superación de los problemas se ha convertido en arma de negociación para solucionar sobre altos circunstancias y no para instrumentar los cambios que el país requiere y la sociedad reclama, el consenso no existe como civilizado método para reformar estructuras obsoletas del andamiaje jurídico, que permitan la gobernabilidad en democracia, mirando al futuro, fortaleciendo las instituciones para que sean efectivas y eficaces, sino como medio de solucionar problemas coyunturales sin visión amplia y global de las realidades que aquejan profundamente a la sociedad, los gobernantes se preocupan de subsistir más que de planificar y ejecutar, inmersos en un entorno reducido que no les permite percibir el verdadero estado de ánimo de los ciudadanos y la realidad de sus problemas, situación que puede conducir al Ecuador eventualmente a perder la paz existente todavía y que es un bien inapreciable al que no se le aquilata en todo su valor, sino cuando se la pierde. La aplicación dogmática de teorías que no siempre responden a la realidad y el evidente abandono de consideraciones sociales elementales, aumentan a diario las brechas que existen en la sociedad y los problemas sociales en lugar de aliviarse, se agravan y crecen en proporción geométrica, esta verdad debe hacernos pensar y actuar de manera diferente a todos, el fortalecimiento del sistema presidencial si es necesario, la efectividad de la acción parlamentaria dotando al Congreso de las condiciones técnicas y los recursos académicos imprescindibles, para que pueda legislar con propiedad y oportunidad, evitando que se haga más patética la situación de que en la práctica la iniciativa legislativa está monopolizada desde hace mucho tiempo por la Función Ejecutiva, la recuperación de su eficacia fiscalizadora tan venida a menos, la independencia, oportunidad y honestidad en la administración de justicia, que garantice la existencia de un Estado de derecho, con normas claras que hagan atractivo el país para la inversión productiva de largo plazo y que permita hacer realidad

el principio constitucional de igualdad ante la ley. El mantenimiento de principios éticos que partan del respeto honesto a las normas constitucionales y legales, debe ser tarea común y no motivo de enfrentamiento o suspicacia entre las funciones del Estado, a todas ellas interesa un mejor funcionamiento del país, con presidencia de las circunstancias que afectan inevitablemente al ejercicio del poder. Estos deben ser objetivos comunes, señores diputados, que para lograrlos requieren de un cambio general de actitud, que debe empezar por la claridad en las posiciones y la intención de los gobernantes, que por ser los que recibieron el mandato de conducir al país, tienen la mayor responsabilidad en el proceso, sin que esto excluya la de los demás autores de la vida política y social. Acabamos de vivir un episodio en el que el país, con un clamor general, obligó al Gobierno a rectificar su posición sobre el repudiado intento de la autoprórroga de los diputados, así mismo el Congreso Nacional no puede ni debe eludir el tratamiento de la solicitud de retiro de la inmunidad parlamentaria solicitada para varios legisladores, con apego estricto a las normas del derecho y la ética, sin consideraciones partidistas o personales, sin ataques ni defensas irracionales y sin dilación alguna, obrando de acuerdo con los principios que sustentan la importante institución jurídica de la inmunidad, los diputados estamos obligados a pronunciarnos sobre un asunto del que puede depender la fe ciudadana, en una institución fundamental como es el Congreso Nacional. La necesidad de un cambio general de actitud no puede eliminar las discrepancias, ni la diferente manera de pensar y concebir la vida y la sociedad, pero obliga tener una visión global del país, sin los compartimentos egoistas y pequeños, que son la tónica en la actividad política ecuatoriana, que no permiten pensar en el futuro más que en el presente, que privilegien el resultado inmediato a la actuación responsable que ha conducido sin duda a la desvalorización generalizada de la actividad política, hasta límites verdadera-

mente angustiosos, como ninguna otra la acción política debe caracterizarse por la limpieza de los procedimientos, el desinterés personal, la preferencia por el bien común, antes siempre de las aspiraciones partidistas de grupo o de personas, por legítimas que estas aspiraciones sean. Las circunstancias que envuelven al país, la trastocación de valores, el relegamiento de criterios éticos, a inundado el accionar nacional y ha invadido la acción política, hasta llevarla al más bajo nivel de desprestigio. Por ser pública, la actividad política está sujeta al implacable juicio cotidiano de la opinión pública, lo que no sucede con otras actividades y por lo mismo debe basarse estrictamente en valores éticos que permitan su rescate y que acerquen a los partidos políticos, indispensable en la conducción del Estado en un sistema democrático, nuevamente a la ciudadanía, ésta es una gran responsabilidad de los partidos y de sus dirigentes, y no depende fundamentalmente de normas legales, aunque algunas innovaciones jurídicas pueden ayudar a este indispensable proceso. El abismo entre los políticos y el ciudadano común, que hoy caracteriza la realidad del país, es la más grave amenaza para su futuro desarrollo democrático, la incorporación de la enorme masa de ecuatorianos sin partido, miembros pasivos de la sociedad civil, con capacidad y honradez, para proponer y llevar adelante la tarea de renovar el país, es indispensable para que los planteamientos básicos frente al presente y al futuro, se puedan convertir en realidad. Un proceso de modernización integral de la sociedad basada en la transformación de su sistema educativo, y sin la limitada visión que se ha querido dar al proceso de modernización, comprimiéndola a lo estatal y a lo público, era indispensable y requiere de grandes consensos que posibiliten la continuidad en el tiempo, en políticas básicas en el Ecuador, consensos y no moratoria que se refiere solamente a la circunstancial, la moratoria política es indecible en una sociedad democrática cuya esencia es el debate público, los consensos sobre objetivos nacionales que

deben involucrar a todos los actores sociales, preservando la discusión, la discrepancia y la diversidad de opiniones, con un claro y legítimo ejercicio de la oposición política, son el único camino adecuado para arribar a una verdadera modernización que ponga al país de cara al siglo XXI. Ni la solución de sus acuciantes problemas, los de Guayaquil, ni la atención a los temas que rápidamente he mencionado, podrán hacerse sin la participación activa de todos los ecuatorianos y muy en especial de los guayaquileños, actores de mil gestas históricas; consignemos todos, señores legisladores, nuestra decisión de servir a Guayaquil y anotemos la obligación de los gobiernos de multiplicar sus esfuerzos en favor de la urbe, con clara visión de futuro y la participación de todos cumpliremos con ese deber, porque servir a Guayaquil es servir a la Patria, como lo ha hecho siempre Guayaquil por la Patria. Gracias, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Intervención del señor Diputado Heinz Moeller Freile, agradeciendo el saludo del Congreso Nacional a la ciudad de Guayaquil".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Moeller, tiene la palabra.

EL H. MOELLER FREILE. Señor Presidente, señores diputados: Solicito de la manera más comedida, se me excuse de intervenir en esta solemne ocasión y a su vez se permita la intervención del señor doctor Ricardo Noboa Bejarano, primer diputado por la Provincia del Guayas, ilustre luchador por las causas de Guayaquil y de la provincia, de sus instituciones y de su pueblo. Con su permiso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El señor Presidente del Congreso

acepta la solicitud del doctor Moeller y hará uso de la palabra el doctor Ricardo Noboa Bejarano, primer diputado provincial de la Provincia del Guayas, por el Partido Social Cristiano.-----

EL H. NOBOA BEJARANO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, señores miembros de la Junta Cívica de Guayaquil, conciudadanos: "Por Guayaquil Independiente", así dice el escudo de octubre, fruto de la gesta heroica de Olmedo, Urdaneta, Ximena y Roca: "Ver guayaquileños la aurora gloriosa que anuncia libertad", así canta el himno de Ana Villamil Icaza, rindiendo homenaje a Letamendi, Febres Cordero, Elizalde y Escobedo. "Independencia y Libertad", mágicas palabras grabadas en el corazón de nuestros próceres y cual herencia inalienable, grabadas posteriormente con bronce inmortal en las páginas de la historia de Guayaquil y de la Patria. Independencia no sólo del yugo realista, sino de las pretensiones anexionistas de Bolívar hacia Colombia y San Martín hacia Perú, ambos anhelantes de integrar territorialmente al puerto que prometía riqueza, trabajo, producción y libertad. Libertad, no sólo ante la tiranía española, sino ante todo intento por acorralarla, sojuzgarla y esclavizarla. Después en sucesión interminable vinieron: Pichincha, Tarqui, el Seis de Marzo, la Batalla de Guayaquil el veinticuatro de septiembre, el cinco de junio y el veintiocho de mayo; Guayaquil llevaba la luz de octubre para iluminar a la Patria en sus horas oscuras, al mismo tiempo que ofrecía su brazo generoso para ayudar a un Estado que se mostraba limitado en la satisfacción de las necesidades colectivas. Así la ciudad y sus hijos, fueron aliviándole al Estado la carga que significaba atender su vialidad, su tránsito y la salud de sus habitantes. Sin embargo los últimos treinta años dieron paso a un modelo geopolítico y administrativo centralista, acaparador y discriminador, diseñado al calor de las dictaduras y que hoy felizmente ha desnudado claramente sus vicios y sus falencias. Los repetidos reclamos de las

provincias han llegado a su punto culminante, cuando el Consejo Provincial de la Capital de la República, reclama, justamente, la entrega de sus rentas; más, su carencia opta por una solución coyuntural y polémica, que deja intocado el problema de fondo y aviva la llama de un malsano regionalismo, de que los ecuatorianos entremos valientemente y sin perjuicios y sin miedos falsos, al gran debate nacional sobre la reforma al sistema político-administrativo que hoy nos gobierna y que día a día produce, aunque cueste admitirlo, severas hendiduras en la unidad nacional. No nos engañemos, la unidad nacional no se alimenta de resentimientos, ni se robustecerá mientras se continúen mendigando las rentas, se cuestione la validez de los consejos provinciales, se reclame airadamente por la concentración de funciones y no se conceda una importante autonomía financiera y administrativa, a las diferentes provincias de la Patria. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso, considero indispensable abrir en poco tiempo más, un debate nacional sobre las reformas al régimen político-administrativo del Estado ecuatoriano; no para hacer languidecer la unidad nacional, sino justamente para fortalecerla. Elección de gobernadores, diputados que representen distritos, autogestión tributaria, autonomías regionales, podrían ser las ideas fuerza, que configuren el marco de un debate maduro, responsable, solidario, pero sobre todo necesario. A nombre de todos los diputados guayaquileños, provinciales y nacionales, agradezco las palabras del Diputado Andrés Vallejo Arcos, y por sobre todo su diagnóstico inicial sobre la lacerante realidad de Guayaquil, que a pesar de ser la que contribuye al producto nacional, como número uno de la Patria, ocupa el lugar número noventa y cuatro, en el mapa de su pobreza. Que la luz amable de la aurora octubrina siga rayando en el oriente de este Guayaquil, cuyo orgullo ha renacido desde que una administración municipal honrada y eficiente, le ha devuelto la confianza en el correcto manejo de su patrimonio, pues, es su

patrimonio, nuestro patrimonio, sobre todo el patrimonio moral, la más valiosa herencia que nos legaron Olmedo y Villamil, aquella mañana en que el azul y blanco, comenzó a flamear incontenible para no detenerse nunca sobre el cielo limpio de la Patria. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al Acuerdo presentado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Honorable Congreso Nacional. Considerando: "Que no obstante, que varias provincias hermanas del país tienen sus respectivas fechas clásicas; Que el patronato histórico de Guayaquil, realizó un estudio buscando determinar una fecha clásica para la Provincia del Guayas, sugiriendo el día ocho de noviembre de cada año, como día de la provincia, en atención a que en esa fecha se instaló en Guayaquil el Colegio Electoral o Congreso de la Provincia libre de Guayaquil, organismo que dictó su estatuto electoral o constitución de la provincia; Que la fecha indicada, es decir, el ocho de noviembre de mil ochocientos veinte, quedó constituida la Junta de Gobierno, triunvirato conformado por los próceres José Joaquín de Olmedo, Francisco María Roca y Rafael Jimena, justa que subsistió hasta la incorporación de Guayaquil a la Gran Colombia; Que el Honorable Consejo Provincial del Guayas, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres, envió la ordenanza que establece el día clásico de la Provincia del Guayas. En uso de sus atribuciones, Resuelve: Declarar el día ocho de noviembre de cada año como día de la Provincia del Guayas, siendo ésta una celebración de carácter provincial". Hasta ahí el Acuerdo, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Acuerdo.-----

LA H. LIMA GARZON. Señor Presidente y señores diputados: Son ciento veinte mil padres de familia, hombres y mujeres, que hoy, esta mañana marcharon en las calles de

Guayaquil, para expresar su saludo, para rendir su homenaje a Guayaquil, y que lamentablemente encontraron una actitud negativa, inadecuada, que considero no debería ser parte de las fiestas de la Ilustre Ciudad de Guayaquil. Mi pedido es entonces para los señores legisladores miembros del Plenario, para que estemos presentes el día miércoles trece, para poder tratar esta ley tan importante vital, para un sector fundamental de nuestra sociedad, los educadores. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concederé la palabra solamente a tres legisladores, yo pido encarecidamente a los señores diputados, que después de tratar la ley relacionada con la Comisión de Tránsito, concederé el uso de la palabra a quienes la soliciten. Diputado Luque.-----

EL H. LUQUE BENITEZ. Señor Presidente, pongo a consideración del Congreso Nacional el presente acuerdo para su respectiva aprobación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Honorable Congreso Nacional. Considerando: "Que la ciudad de Santiago de Guayaquil es crisol de la nacionalidad, urbe cormopolita que con sus brazos abiertos recibe a los hombres de todos los rincones de la Patria ecuatoriana; Que es deber cívico del Congreso Nacional del Ecuador exaltar las efemérides gloriosas de la Patria, que como el nueve de octubre de mil ochocientos veinte son páginas que engrandecen la historia ecuatoriana; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales. Acuerda: Saludar con profunda emoción cívica a la ínclita y noble ciudad de Santiago de Guayaquil, en el centésimo septuagésimo tercer aniversario de su gloriosa emancipación política del nueve de octubre de mil ochocientos veinte. Formular los más fervientes votos porque el pueblo guayaquileño continúe

siendo como lo ha sido hasta hoy, un valuarte de la libertad y emporio de trabajo, de esfuerzo creador y de fraternidad, para mayor grandeza de la Patria; y, Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor ingeniero León Febres Cordero, Alcalde de la ciudad de Guayaquil. Publicarlo por los medios de comunicación social". Hasta allí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Acuerdo. Tiene la palabra el señor Diputado Ponce Noboa.-----

EL H. PONCE NOBOA. Señor Presidente, señores legisladores: Me voy a referir a lo que considero una acción justa y noble, como es servir a una institución eminentemente guayaquileña como la Comisión de Tránsito del Guayas. Desde que tengo uso de razón aprendí a amar a esta querida institución, a través de los años ésta institución ha pretendido ser mancillada por diferentes personas y órganos que difunden colectivamente la noticia. Allá por el año ochenta y cinco, ochenta y seis, me cupo el gran honor de servir a esta institución y conocerla profundamente; la Comisión de Tránsito del Guayas, mentalizada por el ex-Presidente Carlos Julio Arosemena Tola, ha dado servicio a la Provincia del Guayas y a la ciudad de Guayaquil por muchos años. Dije que tuve el honor de servirla, aprendí a conocerla, aprendí a amarla más de lo que ya la amaba. Yo creo, señor Presidente, que ahora que he tenido el honor de ser legislador, solicito a usted y a todos los legisladores aquí presentes, que el proyecto en el cual yo también tuve participación en la Comisión de Presupuesto, el proyecto mentalizado con la sapiencia jurídica del doctor Ricardo Noboa, el proyecto que clama la ciudadanía en la institución que no puede esperar un minuto más, porque se muere de hambre y tiende a desaparecer, ese proyecto, señores legisladores, les pido a todos ustedes que en homenaje a esta ínclita ciudad se lo apruebe por unanimidad. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Diputado Ricardo Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO. Señor Presidente, a través de los medios de comunicación colectiva el día de ayer, manifestaba de que es necesario se convoque a un Congreso extraordinario, para tratar y resolver, entre otras cosas, el tema de la inmunidad parlamentaria de varios legisladores, uno de los cuales soy yo, que también se encuentra dentro de uno de los informes, por razones que son obviamente de dominio público. De tal manera, señor Presidente, que le hago este pedido, por cuanto está en este momento sentado en el sillón de Olmedo, señor Presidente, y esta ciudad reclama que se atienda, que se resuelva, un pedido que tiene enorme importancia en relación a lo que ocurrió con su patrimonio. Se lo pedimos oficialmente, para que el Congreso trate este tema moral de indiscutible importancia. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, para el próximo miércoles convocaré a los jefes de bloque, para tratar el asunto de la convocatoria a un Congreso extraordinario, donde se tratarán asuntos de vital importancia, como el planteado por el señor Diputado Ricardo Noboa. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación y Financiamiento de tasas a favor de la Comisión de Tránsito del Guayas". "Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: El señor Secretario del Congreso Nacional mediante Oficio número C-cero seis cero cuatro-SCN-noventa y tres, de cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres, remite para informe de la Comisión Legislativa del Tributarío, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, las observaciones realizadas por los señores legisladores en el primer debate del Proyecto de Ley de Creación y Financiamiento de Tasas a favor de la Comisión de Tránsito del

Guayas (Número dos-noventa y tres-dos ochenta y dos). Al respecto la Comisión se permite presentar el siguiente informe: La Comisión concuerda con los criterios emitidos por varios legisladores, respecto a que no es posible unificar las tarifas y las tasas en todas las provincias del país, por las diferencias de costos de los servicios en cada una de ellas, incluyen no sólo los costos directos sino inclusive los costos administrativos y generales. En el cuadro que se acompaña se presenta un comparativo de los valores de las tasas consideradas en el proyecto, para primer debate, que se cobran en la Provincia del Guayas y en la Provincia de Pichincha. Acogiendo las observaciones presentadas por los señores legisladores en el primer debate del proyecto, la Comisión ha eliminado aquellas tasas que podían considerarse impuestos, tales como las tasas por concepto de órganos de seguridad y por mantenimiento del sistema de semaforización y señalamiento, reformas que se encuentran incluidas en el proyecto que se remite para el segundo debate. El proyecto es conveniente para que la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, pueda continuar recaudando tasas cuyo cobro fue suspendido por la Contraloría General del Estado y que permite financiar en gran parte los servicios de tránsito que presta esta institución. El proyecto es constitucional, por cuanto se encuentra de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado. Atentamente, ingeniero Jorge Manuel Marún R. Presidente de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto". Hasta allí el informe, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 1. "Créanse a favor de la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, las siguientes tasas por prestación de servicios, las mismas que se cobrarán en relación al salario mínimo vital general en vigencia, al momento de su respectiva recau-

dación de los rubros detallados a continuación: Denominación-Porcentaje: Primero. Especie valorada, solicitud: ocho por ciento. Segundo. Duplicado de placas: treinta por ciento. Tercero. Certificado de permisos de importación de vehículos: veinticinco por ciento por cada vehículo. Cuarto. Solicitud de Exoneración: cero punto cinco por ciento. Quinto. Tasas de pasajeros en transporte terrestre: cero punto dos por ciento. Sexto. Estacionamiento de taxis y camionetas: cero punto cuatro por ciento. Séptimo. Parqueo de vehículos particulares: cero punto cinco por ciento. Octavo. Remolque de vehículos livianos: sesenta por ciento. Noveno. Remolque de vehículos pesados: noventa por ciento. Décimo. Remolque de vehículos extrapesados: ciento cincuenta por ciento. Décimo primero. Custodia de vehículos livianos: dos por ciento valor diario. Décimo segundo. Custodia de vehículos pesados: cuatro por ciento, valor diario. Décimo tercero. Custodia de vehículos extrapesados: siete por ciento, valor diario. Décimo cuarto. Alcoholemia positiva: ciento por ciento. Décimo quinto. Autorización para cambio de color: seis por ciento. Décimo sexto. Autorización para cambio de motor: seis por ciento. Décimo séptimo: Autorización para cambio de propietarios: treinta por ciento; y, Décimo octavo. Denuncia pérdida de placas, matrícula y licencia: diez por ciento". Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Se han eliminado dos tasas tendientes a órganos de seguridad y semaforización, lo cual constituía un impuesto, estábamos a través de la matriculación de los vehículos. Eliminados esos puntos y recogidas las observaciones que hicieron los honorables legisladores, yo quiero solicitar por su intermedio a los honorables diputados, que en homenaje a la ciudad de Guayaquil, se proceda a aprobarlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más debate, tome votación.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la redacción del Artículo primero, por favor levantar el brazo. Por unanimidad, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 2. "Son sujetos pasivos de estas tasas todos los usuarios de servicio indicados en el artículo anterior y el sujeto activo es la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas". Hasta ahí el Artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la redacción del Artículo segundo, por favor levantar el brazo. Por una unanimidad, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 3. "Los vehículos matriculados en cualquier provincia del país, podrán circular libremente todo el territorio nacional". Hasta ahí el Artículo tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la redacción del Artículo tercero, por favor levantar el brazo. Por unanimidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 4. "La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Señor Diputado Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Señor Presidente, yo solicito que se haga un cambio al artículo, en el siguiente sentido: "De que la presente ley entrará en vigencia sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso es inconstitucional. Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE. Señor Presidente, respecto a la procedencia de esta petición. Yo sí pienso que más vale en este caso, la seguridad jurídica que la premura, será cuestión de presionar al Ejecutivo, para que la publicación se suscite lo más rápidamente posible. No pongamos en peligro la ley. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más debate. Tome votación.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la redacción del Artículo cuatro, por favor levantar el brazo. Por unanimidad, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. Los Considerado.

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que mediante Decreto-Ley número ciento cuarenta, de enero veinte de mil novecientos cuarenta y ocho, publicado en el Registro Oficial número ciento doce, de enero treinta de mil novecientos cuarenta y ocho, se creó la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, para organizar, dirigir y reglamentar el tránsito urbano y rural de la Provincia del Guayas; Que la institución ha dejado de

percibir determinados ingresos que constaban en sus anteriores presupuestos; Que los recursos económicos generados por estos valores constituían el sustento para el normal desarrollo de las actividades de la entidad; Que es necesario conservar la prestación de aquellos servicios por los que hoy la entidad no cobra valor alguno; Que se requiere equilibrar el presupuesto de la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, dotándole de los recursos económicos y restituyéndole el monto porcentual que generaban los citados valores que fueron suprimidos; En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente: Ley de Creación de Tasas a favor de la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas". Hasta ahí los Considerando, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Sin debate, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la redacción de los Considerando, por favor levantar el brazo. Por unanimidad, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Han sido aprobados. Que se dé el trámite constitucional, hoy, señor Secretario, y en caso de ser posible, junto con una delegación de la Comisión de Tránsito del Guayas, mañana en la ciudad de Guayaquil, sea entregado al señor Presidente de la República, para que lo analice.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE NOBOA. Señor Presidente, como un guayaquileño y a nombre de la institución, Comisión de Tránsito del Guayas, sí quiero dejar constancia, señor Presidente, constancia ante todos los legisladores aquí presentes, constancia ante todos los medios de comunicación, y constancia ante la misma Comisión de Tránsito y el pueblo de Guayaquil, que a pesar de yo haber solicitado un

pedido que hice fervorosamente para que esta ley se la apruebe por unanimidad, quiero dejar constancia, decía, señor Presidente, que el Diputado Diego Delgado, una vez más.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, señor diputado, todos han votado por unanimidad.....

EL H. PONCE NOBOA. ...yo quisiera saber si él ha votado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día.....

VII

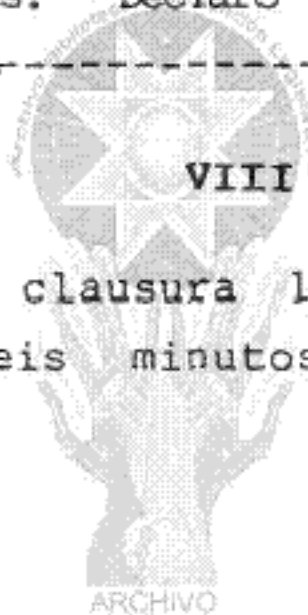
EL SEÑOR SECRETARIO. Quinto. "Intervención del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional".....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Alcalde de la ciudad, señores diputados: El grito histórico de Guayaquil independiente, sintetiza el espíritu libérrimo que no nació para soportar mentiras ni tiranías, sino para exigir su derecho, su espacio, su palabra y su ineludible página de gloria, porque el pueblo de Guayaquil jamás ha mendigado un mendrugo de justicia, siempre la ha tomado con la fuerza poderosa de su dignidad. La conmemoración cívica de la gesta independentista de octubre, hoy hace vibrar a la Patria toda, llena de unidad fraterna, porque las hermosas regiones que marca la naturaleza, sólo está para aprender a dominar horizontes en busca del hermano. Este es Guayaquil, un justo escenario para ratificar el firme compromiso del Congreso Nacional, de combatir a los causantes de la pobreza popular, de la injusticia y de la mentira. No podemos fallar, no debemos fallar, ahora que la esperanza está de pie en octubre. Tengo la responsabilidad constitucional y el deber moral de rendir cuentas a la Patria de la obra intensa y muchas veces incomprendida del Congreso Nacional. De manera particular me dirijo a quienes no han tenido la posibilidad de conocer la

esencia del debate y la mística del diálogo profundo, que caracteriza al discurso parlamentario, porque en cada curul hay una voz que reclama espacios de razón y hacen de cada encuentro un crisol en búsqueda de la verdad más consecuente con los intereses del pueblo; sin embargo no sólo el Plenario constituye el trabajo del Congreso Nacional, en cada oficina del Palacio Legislativo, en cada bloque partidista y en la convicción de cada honorable diputado, está la semilla que germina hacia el fruto de servicio que demanda la Patria. Las Comisiones Legislativas han laborado concientemente, consecuentes con la diversidad de demandas e inquietudes sociales, porque el país está inquieto, porque el pueblo está descontento, porque hay un grito comunitario de reivindicación, por eso el Congreso es un escenario de actividad y no puede ser ajeno a los problemas de los ecuatorianos. Asistimos a una dura pugna entre el pueblo y la pobreza, entre el estudiante y la mediocridad, entre la juventud y la desocupación, y el Congreso Nacional no puede ser imparcial, porque su esencia debe ser ésta, donde le puso el pueblo, al lado del pueblo. La tarea de la democracia esta reservada a demócratas firmes y es el momento de convocar a una auténtica cruzada democrática, en la que se depongan intereses y vanidades, para dar paso a la reflexión cívica que promueve el esfuerzo común, para la causa superior del pueblo ecuatoriano, su vida digna. Desde luego, que mi pensamiento no puede contentar a todos, por supuesto que mi palabra debe molestar a unos pocos, pero basta leer una historia para darnos cuenta que la rebeldía popular siempre fue un trago amargo para los poderosos, afortunadamente el pueblo sabe quienes me atacan y por qué me atacan, por denunciar la masiva importación de algodón, maíz y cacao, en fechas próximas a las cosechas del agricultor ecuatoriano, que ve esfumarse su sacrificio, su sueño y el pan de sus hijos, mientras pocos llenan sus bolsillos deshonestos de poder, cómo no me van a atacar si me revelo ante la criminal subida de precios de las medicinas con bendición oficial, en el

más cruel castigo al niño y a la madre enfermos. Si esta ha sido mi conducta permanente, cómo no me van a atacar, mi ancestro manabita, mi indómito espíritu alfarista y mi herencia de montonero, no podrán traicionar jamás la sagrada causa del pueblo, al que se lo quiere acallar y lo que es peor, desorientar o confundir con declaraciones contradictorias ajenas a su esperanza. Por eso habro todos los días las puertas del Congreso para que entre el pueblo como entra el sol, a dar vida y fuerza a nuestra lucha, por eso me siento libre para las jornadas, por eso defiendo la causa de los indefensos, por eso entrego mi voz al pueblo y por eso unos pocos critican mi palabra, que critiquen, pues. La única diferencia con nuestros críticos es que nosotros, el pueblo, si sabemos el rumbo y al decir nosotros, me refiero a todas las provincias de la Patria que sufren necesidades incomprensibles en un país rico en recursos, basta mirar al norte del mapa de Esmeraldas y como un ejemplo puedo decirles que Manabí sufre de sed por partida doble, sed de agua para la agricultura, para la industria y hasta para el consumo humano, la otra es una sed de atenciones y comprensiones de su realidad, como única provincia del país en donde todos los ríos se secan en verano, en dramáticas sequías que obligan al hombre a cavar pozos en los lechos de los propios ríos para saciar su sed; que sepan todos los compatriotas que la falta de agua en Manabí ha provocado tantas migraciones, que han dado como resultado que más manabitas vivan fuera de Manabí, que dentro de la provincia, esos manabitas han sido coactor fundamental del desarrollo agropecuario de El Oro, Los Ríos, Guayas, Esmeraldas y de Pichincha, en el Cantón Santo Domingo de los Colorados, y en esta realidad sedienta brilla la ironía, en décadas se ha reunido una inmensa biblioteca de estudios y de estudios, de estudios para solucionar el problema hídrico de Manabí, allí reposa el último estudio realizado con un crédito no reembolsable del Japón, dicho país espera que el Gobierno ecuatoriano solicite los dineros para la construcción de los trasbases de la

represa del Daule-Peripa, a la represa de la Esperanza y Poza Honda, en Manabí. Es justo que el Congreso Nacional consecuente con su espíritu de acercamiento a la realidad social de los pueblos, se encuentre con Manabí, por lo que convoco a un Congreso Extraordinario para que sesione en Portoviejo, el domingo diecisiete de octubre, a partir de las once horas, para rendir homenaje a su nuevo aniversario de emancipación política y con el propósito de que los diversos partidos políticos representados en los señores legisladores, tengan la oportunidad de expresar su solidaridad y definir soluciones para la sed del pueblo manabita. En nombre del Congreso Nacional quiero decirles a todos mis compatriotas, que mantengan firme su confianza en la tarea legislativa, porque ese es nuestro idioma de servicio, ya que todos los días rendimos homenaje a Guayaquil y a la Patria toda, trabajando por sus nobles causas superiores. Declaro clausurada la presente sesión del Congreso Nacional.



El Señor Presidente clausura la Sesión, siendo las doce horas, treinta y seis minutos.

Samuel Bellettini Zedeño,
PRÉSIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Abdón Monroy Palau,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Walter Santacruz Vivanco,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL